



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : Reconoce Asignación Familiar del funcionario que se indica:

MONTE PATRIA, 23 de Abril de 2015.

VISTOS :

Constitución Política de la República.

El D.F.L No. 150 , publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1996, que Fija el Texto Refundido del Sistema de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía;

El Artículo No. 117, párrafo 6° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de Fecha 29 de Diciembre de 1989.

Se adjunta solicitud de la funcionaria Srta. **Mabel Venegas Cortes** y certificado de Nacimiento.

En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 4.928 /

1.- **RECONÓZCASE**, a la funcionaria Srta. **MABEL VENEGAS CORTES, R.U.T:** [REDACTED], Grado 17°, Planta Contrata, la asignación familiar de su hijo:

- **VICENTE ANDRES SILVA VENEGAS**, R.U.T.: [REDACTED], a contar del 05 de Abril de 2015 y/o mientras mantenga su calidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/IFJ/01.



ALCALDE

(5)